

RESOLUCION No. IG-RL-81- 0717

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-80183, del 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 21 de Mayo de 1.981, se ha otorgado ante la Notario 13ra. del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PLASTICOS INDUSTRIALES KOCH C. LTDA", por la de "PLASTICOS KOCH C. LTDA.", y la reforma de estatutos;

QUE la señora Anelli de Koch, en su calidad de Gerente según se ha acreditado, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación del cambio de denominación y reforma de estatutos;

QUE el cambio de denominación de una compañía, está sujeto al trámite previsto en el Art. 33º de la Ley de Compañias y en las Resoluciones Nos. 2367, de 14 de Mayo de 1.971; 4591 del 21 de Abril de 1.975; y, 6453 del 16 de Junio de 1.977, expedida por el señor Superintendente de Compañias;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. IG-RL-81-0599, expedida el 4 de Junio de 1.981, por esta Superintendencia de Compañias, se ha publicado en el diario "EL TELEGRAFO" en sus ediciones correspondientes a los días Martes 9, Miércoles 10 y Jueves 11 de Junio de 1.981, el extracto de la escritura pública que contiene el cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PLASTICOS INDUSTRIALES KOCH C. LTDA." que adopta la denominación de "PLASTICOS KOCH C. LTDA."

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la escritura pública referida en los considerandos anteriores.

QUE consta de la misma escritura que se ha cumplido los requisitos legales.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El cambio de denominación de la Compañía de responsabilidad limitada denominada "PLASTICOS INDUSTRIALES KOCH C.LTDA." que adopta la denominación de "PLASTICOS KOCH C.

I

fójs 2 de 2

Nº 16-81-81-067-17

LTDA. : Y b) La reforma de estatutos constante en la indicada escritura.

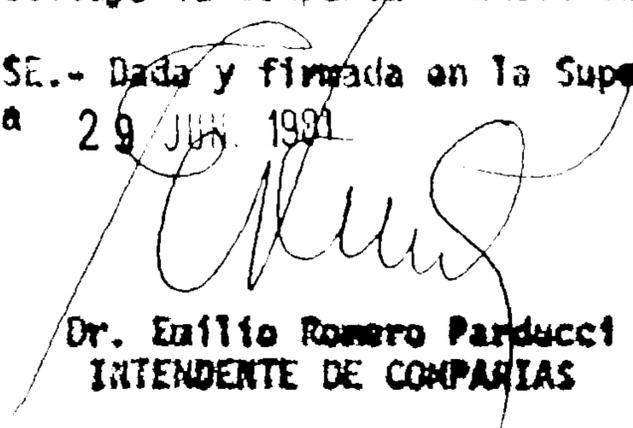
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 21 de Mayo de 1.981, que será elaborado - por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 13º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de Mayo de 1.981, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 39º del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que la Notario 13ra. de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 22 de Diciembre de 1.980, por la cual se constituyó la Compañía "PLASTICOS INDUSTRIALES KOCH C. LTDA.".

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 29 JUN. 1981

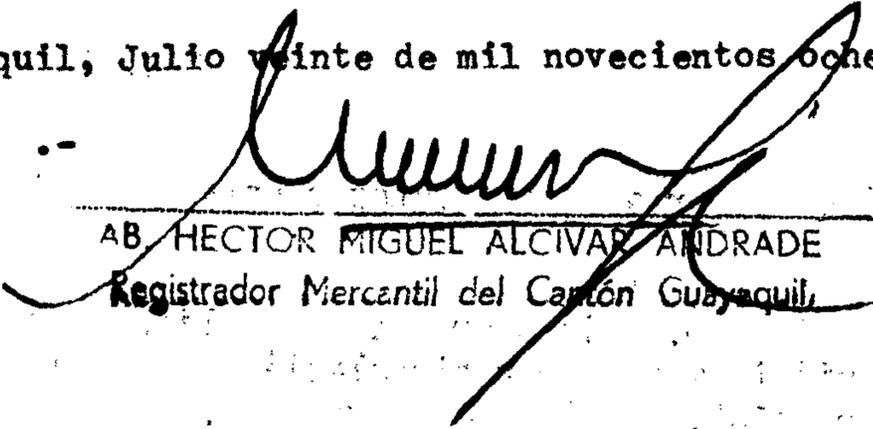

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a

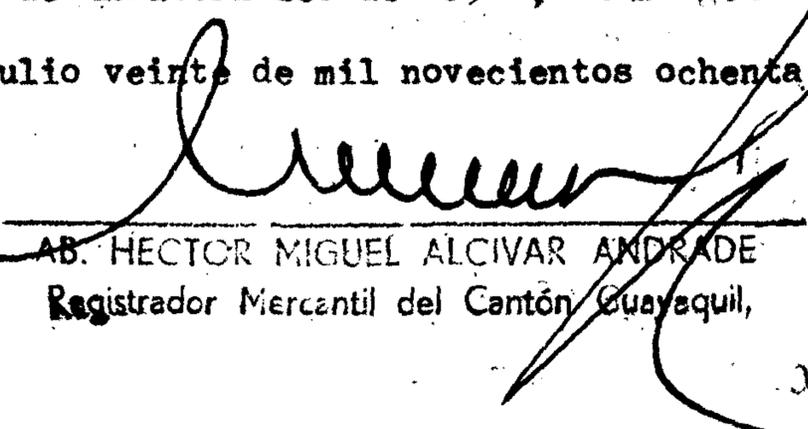
29 Jun. 1981


Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 7.659 a 7.663, número 573 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 16.364 del Repertorio .- Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que se tomó nota de esta Resolución a fojas 1.981 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



